

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 08/10/2024 - 12:01:06 PM



Recibo No.: 0009528559

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: neCpAioWjickhqck

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION KOFI ANNAN
Sigla: No reportó
Nit: 806012625-9
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 09-003488-21
Fecha inscripción: 20 de Noviembre de 2001
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 22 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CRA 18 # 25-103 OFICINA 1 CALLEJON PORTO
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: corporacionkofiannan@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3245960692
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: CRA 18 # 25-103 OFICINA 1 CALLEJON PORTO
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: iaconsultores223@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3245960691
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACION KOFI ANNAN SI autorizó para recibir



Recibo No.: 0009528559

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: neCpAioWjickhqck

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Acta del 20 de Nov/bre de 2,001, otorgada en la Asamblea de Asociados en Cartagena y por Documento Privado del 20 de Nov/bre de 2,001, otorgado en Asamblea de Asociados en Cartagena inscritas en esta Cámara de Comercio, el 30 de Octubre de 2002 bajo el No. 5,579 del libro respectivo, consta la constitucion de la entidad denominada:
CORPORACION COFY ANNAN

REFORMAS ESPECIALES

Que por acta No. 0011 del 13 de Enero de 2020, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de Enero de 2020, bajo el número 37,876 del Libro I del Registro de entidades sin ánimo de Lucro, la entidad cambió su razón social por:

CORPORACION KOFY ANNAN

Que por Acta No. 0012 del 26 de Mayo de 2020, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de Julio de 2020 bajo el número 38,390 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro, la entidad cambió de razón social por:

CORPORACION KOFI ANNAN

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

gubernacion

TERMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta noviembre 20 de 2101.

OBJETO SOCIAL



Recibo No.: 0009528559

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: neCpAioWjickhqck

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Generar espacios de convivencia afroamericana que permitan el fortalecimiento de todos aquellos aspectos que involucren al ser humano y en especial contribuir con la divulgación de los derechos humanos y la generación de espacios de paz, para lo cual podrá elaborar, diseñar, presentar y ejecutar convenios, contratos con todas las entidades que deseen desarrollar programas de convivencia pacífica. Diseñar y desarrollar programas y proyectos en niños niñas adolescentes y sus familias para el restablecimiento de sus derechos, ejecutar programas y proyectos con niñas niños, adolescentes y sus familias en situación de pobreza extrema, diseñar desarrollar, ejecutar programas y proyectos con niños niñas adolescentes y sus familias que hacen parte del sistema del instituto colombiano de bienestar familiar y comunidades afrodescendientes. EN EL CAMPO CULTURAL: Promover actividades que con lleven a la población afrodescendiente a rescatar los valores éticos, morales, étnicos propios de esta cultura e impulsar y promover el desarrollo de la etnocultural, etnoeducación, las prácticas tradicionales de desarrollo sin detrimento de los adelantos tecnológicos. EN EL CAMPO DE LA EDUCACION: Fomentar, promover actividades pedagógicas etnoeducativas, recreativas que contribuyan con la Formación integral de la población afrodescendiente. EN EL CAMPO DE LOS DERECHOS HUMANOS: Proteger, defender los derechos humanos de los afrodescendientes y de toda la población en situación de vulnerabilidad, promover proyectos y programas de formación en derechos humanos, establecer convenios con entidades públicas y privadas para la defensa jurídica de los derechos humanos y derechos fundamentales. EN EL CAMPO O CUIDADO DEL ADULTO MAYOR: Promovemos el cuidado integral de nuestros Adultos Mayores, y la inclusión y participación en todos los aspectos de nuestra sociedad. EN EL CAMPO ECONÓMICO: Elaborar, presentar y ejecutar proyectos de inversión que permitan el desarrollo de los proyectos de vida de los integrantes de la corporación y de los demás ciudadanos colombianos. EN EL CAMPO POLITICO: Elaboración y formulación de planes de desarrollo municipales, distritales, departamentales y nacionales. Diseño, formulación, construcción, elaboración y ejecución de: planes de seguridad alimentaria y nutricional; planes agropecuarios municipales; desarrollo y construcción de marcos de superación de pobreza y pobreza extrema. Actualización y formulación de planes de ordenamiento territorial; plan básico de ordenamiento territorial y esquema de ordenamiento territorial. Desarrollar investigación con el apoyo de la ciencia política sobre hechos fenómenos y circunstancias políticas de orden local, departamental, nacional e internacional, que afecten a la



Recibo No.: 0009528559

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: neCpAioWjickhqck

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

población afroamericana y afrocolombiana. EN EL CAMPO AGROPECUARIO: Desarrollar programas y proyectos agropecuarios en beneficio de víctimas del conflicto, indígenas, población vulnerable, y comunidades afrodescendientes. Protección, conservación de territorios con titulación colectiva de afros, capacitación y promoción del conocimiento de técnicas agropecuarias innovadoras y tecnológicas. EN EL CAMPO DEL DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE: Contribuir al desarrollo integral de la población, tomar acciones tendientes a transformar las relaciones del ser humano con su entorno para la recuperación de sus principios y valores, ejercer veeduría a proyectos que se ejecuten a nivel nacional, regional y local. EN EL CAMPO AMBIENTAL: Cuidar, promover, fomentar el cuidado del medio ambiente usando técnicas de agricultura de precisión. EL CAMPO DE LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS Y POBLACIÓN VULNERABLE: En este capítulo no podemos olvidar el amplio número de poblaciones que han sido afectadas de una u otra manera a lo largo y ancho del territorio, incluyendo mujeres, niños, niñas y adolescentes, comunidades campesinas, indígenas, Afrocolombianas, Negras, Palenqueras, Raizales y Rom, movimientos sociales, entre otros. No queremos que haya una víctima más en Colombia. Las víctimas las más importantes y prioridad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: EN LO SOCIAL: 1. Ser supremo, asesor, guía y orientador de la población afroamericana, para lograr la conciliación, la convivencia y la paz integral. 2. Hacer respetar los derechos fundamentales, el espacio público, los derechos colectivos y las garantías sociales e individuales de los nacionales y del residente de población negra afrodescendiente. 3. Formar y promover la identidad de la población afrodescendiente para lograr el fortalecimiento de los valores propios de nuestra etnia. 4. Constituir programas de comunicaciones, revistas, programas, radiales y de televisión. 5. Ejercer conforme a la constitución a la ley y a las instituciones del estado acciones populares y de grupo, ser actor popular constituirse en parte civil, presentar acciones públicas. 6. Destacar, reconocer condecorar a personas que apoyen la cultura y el desarrollo integral de los afrodescendientes. 7. Oponerse radicalmente a toda forma de discriminación de nuestra etnia y denunciar tal hecho ante los organismos nacionales e internacionales. 8. Defensora de los derechos humanos de los afrodescendientes y exigir de las autoridades del estado el respeto de todos los derechos humanos y derechos fundamentales de todos los afrodescendientes. 9. Realizar alianzas con organizaciones afines del orden nacional, internacional. 10. Diseñar y ejecutar programas de capacitación sobre participación social y comunitaria, dirigidos a mujeres cabeza de familia, líderes comunitarios, población



Recibo No.: 0009528559

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: neCpAioWjickhqck

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

en situación de desplazamiento, mujeres rurales. 11. Desarrollar talleres de formación y capacitación sobre autoestima liderazgo, resolución de conflictos y convivencia familiar, que promuevan elevar el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de familias en situación de vulnerabilidad y organizaciones comunitarias. 12. Asesoría y orientación para la conformación de microempresas y organizaciones solidarias. 13. Generar espacios de convivencia afroamericana que permitan el fortalecimiento de todos aquellos aspectos que involucren al ser humano y en especial contribuir con la divulgación de los derechos humanos y la generación de espacios de paz, para lo cual podrá elaborar, diseñar, presentar y ejecutar convenios, contratos con todas las entidades que deseen desarrollar programas de convivencia pacífica. 14. EN EL BIENESTAR FAMILIAR: Diseñar, desarrollar, implementar, promover programas, proyectos integrales y sostenibles dirigidos a la población infantil, adolescente y juvenil, así como a madres gestantes y lactantes, en concordancia con las políticas y lineamientos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Teniendo en cuenta los siguientes puntos: 1. PRIMERA INFANCIA: Fomentar el desarrollo integral de los niños y niñas desde de cero hasta los cinco años, mediante programas que aseguren su bienestar, salud, nutrición, educación inicial y protección. Promover el acceso a servicios de salud y atención temprana, garantizando el desarrollo físico y cognitivo adecuado. Implementar estrategias de atención y educación para la primera infancia, que incluyan el fortalecimiento de las habilidades parentales y el apoyo a las familias. 2. INFANCIA: Desarrollar y ejecutar programas que promuevan el bienestar de los niños y niñas en edad escolar, asegurando su acceso a una educación de calidad y una nutrición adecuada. Fomentar entornos seguros y protectores que prevengan el maltrato, la explotación y cualquier forma de violencia contra los niños y niñas. Promover actividades culturales, deportivas y recreativas que contribuyan al desarrollo integral de la infancia. 3. ADOLESCENCIA Y JUVENTUD: Implementar programas de apoyo a adolescentes y jóvenes para su desarrollo integral, enfatizando en la educación, la salud, la participación social y la prevención de riesgos. Fomentar la construcción de proyectos de vida positivos a través de la orientación vocacional, el acceso a la educación superior y la promoción del emprendimiento. Desarrollar actividades que promuevan la participación activa de los jóvenes en la toma de decisiones que afectan sus vidas y comunidades. 4. PROTECCIÓN: Desarrollar e implementar programas de prevención, atención y protección a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, maltrato, explotación; abandono o cualquier



Recibo No.: 0009528559

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: neCpAioWjickhqck

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

otra forma de violencia. Garantizar la restitución de derechos y la reintegración de los menores a entornos seguros y protectores. Colaborar con instituciones públicas y privadas para la protección integral de los derechos de la niñez y la adolescencia. 5. NUTRICIÓN: Diseñar y ejecutar programas de nutrición que aseguren el acceso a una alimentación adecuada y balanceada para niños, niñas, adolescentes, madres gestantes y lactantes. Promover la educación nutricional en las comunidades para mejorar los hábitos alimentarios y prevenir la desnutrición y la obesidad. Establecer alianzas con entidades públicas y privadas para la provisión de alimentos y suplementos nutricionales necesarios. 6. FAMILIAS Y COMUNIDADES: Fortalecer las capacidades de las familias y comunidades para crear entornos protectores y de apoyo, mediante la promoción de la crianza positiva y el fortalecimiento de lazos familiares. Desarrollar programas de formación y capacitación para las familias en temas de desarrollo infantil, derechos de la niñez, y habilidades para la vida. Fomentar la participación comunitaria en la creación de estrategias de protección y apoyo para los niños, niñas y adolescentes. 7. MADRES GESTANTES Y LACTANTES: Proveer apoyo integral a madres gestantes y lactantes, asegurando su acceso a servicios de salud, nutrición y bienestar. Promover prácticas saludables para el desarrollo óptimo de sus hijos, incluyendo la lactancia materna y la atención prenatal. Desarrollar programas de acompañamiento y apoyo emocional para madres gestantes y lactantes, fomentando su bienestar psicológico y social. 8. TERCERA EDAD: Diseñar y ejecutar programas que promuevan el bienestar integral de las personas de la tercera edad, garantizando su acceso a servicios de salud, nutrición, recreación y apoyo emocional. Fomentar la inclusión social y la participación activa de los adultos mayores en la comunidad, a través de actividades culturales, recreativas y educativas. Desarrollar estrategias de cuidado y apoyo para personas mayores en situación de vulnerabilidad, promoviendo su autonomía y calidad de vida. Implementar programas de formación y capacitación para cuidadores y familiares de personas mayores, fortaleciendo sus habilidades y conocimientos en el cuidado de la tercera edad. Realizar investigaciones y estudios que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de la población objetivo. Establecer alianzas y convenios de cooperación con entidades públicas, privadas, nacionales e internacionales para el desarrollo de sus programas y proyectos. Promover la sensibilización y concienciación de la sociedad sobre la importancia de la protección y el desarrollo integral de la niñez, adolescencia y juventud. 15. Ejecutar programas y proyectos con niñas, niños, adolescentes y sus familias en situación de pobreza extrema. 16.



Recibo No.: 0009528559

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: neCpAioWjickhqck

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Diseñar desarrollar, ejecutar programas y proyectos con niños niñas adolescentes y sus familias que hacen parte del sistema del instituto colombiano de bienestar familiar y comunidades afrodescendientes. 17. Desarrollar programas y proyectos que protejan integralmente a niños, niñas, adolescentes y a sus familias. 18. Desarrollar actividades de servicio social, asesoramiento, bienestar social, albergue y servicios similares, tanto a personas como a familias, en sus hogares o fuera de ellos. 19. Desarrollar las actividades de bienestar social y de orientación para niños y adolescentes. 20. Organizar Las actividades de adopción. 21. Diseñar, desarrollar, y ejecutar programas y proyectos de prevención y protección contra el maltrato infantil de niña niños y adolescentes y de otras personas. 22. Desarrollar Las actividades de atención diurna para grupos sociales vulnerables. 23. Desarrollar Las actividades de beneficencia, como recaudación de fondos y actividades de apoyo con fines de asistencia social. 24. Diseñar, organizar, desarrollar y ejecutar programas y proyectos que contemplen actividades de alojamiento y servicios de cuidado para personas mayores y/o discapacitadas, que no están en condiciones de atenderse por sí mismas y/o que no desean vivir de manera independiente. El cuidado incluye habitación, comida, supervisión y asistencia en actividades cotidianas, tales como los servicios de cuidado personal, mantenimiento y limpieza. 25. Diseñar, desarrollar programas y proyectos de casas de reposo con atención mínima de enfermería. Esto excluye: Los servicios en hospitales y clínicas con internación, prestados por médicos. 26. Desarrollar actividades de casas de convalecencia de pacientes con retardo mental, enfermedad mental y consumo de sustancias psicoactivas. Se clasifican en la división 8720, «Actividades de atención residencial, para el cuidado de pacientes con retardo mental, enfermedad mental y consumo de sustancias psicoactivas». 27. Realizar Las actividades de trabajo social con alojamiento, tales como orfanatos, hogares y albergues infantiles, albergues temporales para personas vulnerables. 28. Desarrollar Otras actividades de atención en instituciones con alojamiento. 29. prestación de servicios de atención residencial (pero no de atención hospitalaria) a personas con retraso mental, enfermedades mentales, o problemas por abuso de sustancias psicoactivas. EN LO CULTURAL: 1. Desarrollar programas de formación tendiente a fortalecer la cultura y al respeto por los valores esenciales y éticos de la sociedad y del Estado. 2. Crear instituciones para promover el acceso de la comunidad afrodescendientes al conocimiento y la conservación de los valores y tradiciones culturales y deportivos. 3. Rescatar las costumbres y tradiciones de la comunidad negra y afrodescendiente. 4. Organizar



Recibo No.: 0009528559

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: neCpAioWjickhqck

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

eventos que rescaten las costumbres y tradiciones ancestrales de la comunidad afrodescendientes. 5. Diseñar, desarrollar y ejecutar programas y proyectos con entidades públicas y privadas para rescatar costumbres, saberes y tradiciones afrocolombianas. EN LA EDUCACION: 1. Participar con entidades debidamente registradas y avaladas por secretaria de educación, en congresos, seminarios, foros, diplomados tendientes a elevar la calidad formativa, técnica, ética e intelectual de la población afrodescendiente, víctimas y población vulnerable. 2. Desarrollar procesos de capacitación con todos los sectores sociales y en especial con los sectores afrodescendientes en los que se sensibilice, motive e incentive a acciones que propicien el mejoramiento de la calidad del ambiente natural y social. 3. Organizar y apoyar centros escolares populares que adelanten programas de formación y en etnoeducación en niños, adolescentes adultos. 4. Diseñar, elaborar y ejecutar programas para el restablecimiento de derechos de niños y adolescentes en situación de explotación laboral. 5. Diseñar, presentar, elaborar y ejecutar programas para el restablecimiento de derechos de niños y adolescentes en situación de explotación sexual. 6. Diseñar desarrollar y ejecutar programas y proyectos de aulas virtuales de apoyo. 7. Diseñar desarrollar y ejecutar proyectos de Ambientes en la web. 8. Formación y capacitación en el manejo de TIC, que ayuden a la erradicación de la pobreza extrema. 9. Realización de talleres, asesorías personalizadas y capacitaciones sobre técnicas y métodos y evaluación del aprendizaje, empleando las TIC. 10. Asesoría personalizada y grupal en temas pedagógicos, técnicos y gráficos. 11. Asesoría y consultoría con entidades públicas y privadas en el manejo de las TIC. 12. Capacitación y formación virtual y a distancia en todas las áreas del conocimiento para el desarrollo humano y la superación de La pobreza extrema. 13. Capacitación y formación virtual comunitaria, en el hogar y la familia. 14. Formación y capacitación virtual para niños, niñas, adolescentes y sus familias en temas ambientales y en la conservación de los recursos naturales y del medio ambiente. 15. Diseñar presentar y ejecutar programas y proyectos definidos en el plan de dinamización del Fondo De Sustentabilidad Pro-Cartagena 500 Años. 16. Celebrar contratos y convenios para la ejecución de los de los programas y proyectos definidos en el plan de dinamización para la sostenibilidad fiscal y el desarrollo social y equitativo. 17. Diseñar Presentar y ejecutar planes, programas y proyectos de desarrollo sostenible, desarrollo social, y equitativo en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias. 18. Escuela de formación virtual y a distancia para padres 19. Ciclos de micro-talleres para la enseñanza en el manejo de herramientas de



Recibo No.: 0009528559

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: neCpAioWjickhqck

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

producción de recursos digitales. 20. Préstamo de material didáctico y de herramientas virtuales. 21. Préstamo de software para el diseño de recursos educativos digitales. 22. Proyectos de virtualidad en empresas, en entidades públicas, organizaciones gubernamentales, ONG y diversos sectores sociales afrodescendientes. 23. Auditoría virtual 24. Presentación de proyectos y programas de Formación virtual para reinseridos, víctimas y población en extrema pobreza. 25. Formación y capacitación virtual para niños, niñas adolescentes y sus familias afro en condiciones de vulnerabilidad y en situación de pobreza. 26. Celebrar y ejecutar convenios con instituciones educativas públicas y privadas para impartir diplomados, seminarios y capacitaciones en Colombia. 27. Celebrar convenios y contratos con universidades o instituciones educativas reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional para realizar diplomados dirigidos a grupos étnicos en general y en especial afros. 28. Celebrar convenios con ONG'S y entidades públicas o privadas o agencias internacionales en lo territorial y en general. 29. Desarrollar y gestionar ayudas humanitarias para proyectos y programas sociales para crear condiciones de superación de la pobreza extrema. EN DERECHOS HUMANOS: 1. Propiciar acciones de todo tipo para la defensa de los derechos humanos de los niños, las mujeres, los discapacitados, las comunidades indígenas, los afrodescendientes y los sectores más vulnerables de la población nacional e internacional, desde una perspectiva de equidad de género. 2. Ofrecer asesoría, acompañamiento, asistencia legal y judicial de las víctimas de violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario de justicia transicional y justicia restaurativa; además del acompañamiento integral, psicosocial a las víctimas de la violencia socio-política y del conflicto armado en Colombia a fin de crear tejido social. 3. Implementar, diseñar y establecer programas de capacitación y formación comunitaria en derechos humanos, derechos internacionales humanitarios, procesos de paz, convivencia y resolución pacífica de conflictos, teoría política y democrática participativa desde una pedagogía para la paz. 4. Organizar talleres de capacitación, foros, seminarios y congresos mediante la alianza con entidades autorizadas sobre liderazgo, desarrollo económico y empresarial, derechos humanos, seguridad alimentaria, producción agropecuaria y pesquera e implementación de políticas públicas. EN ADULTO MAYOR: 1. Ejecutar planes y proyectos que promuevan el bienestar integral, la protección y participación del adulto mayor en diversos espacios sociales, supliendo sus necesidades en las áreas afectivas, de alimentación, educativa, de salud, cultural y productivo entre otros, que garanticen el goce de una



Recibo No.: 0009528559

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: neCpAioWjickhqck

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

calidad de vida digna. 2. Gestionar, coordinar y ejecutar programas y proyectos con entidades públicas o privadas, del orden nacional o internacional, para la protección y nutrición sana de personas y familias en situación de vulnerabilidad, especialmente en adultos mayores. EN EL CAMPO ECONÓMICO: 1. Celebrar Convenios o Contratos con Personas Naturales, Entidades Públicas o Privadas en la elaboración de diseño, construcciones, asesorías, consultorías e interventorías en cualquiera de las ramas de la ingeniería civil, arquitectura, mecánica, eléctrica y afines. 2. Ofrecer los servicios de consultorías y Asesorías en todas las ramas del derecho. 3. Realizar con Entidades Públicas o Privadas convenios para la prestación de los servicios médicos asistenciales en todas sus ramas, el suministro de medicamentos y elementos o material quirúrgico y demás elementos hospitalarios 4. Para la capitalización y el logro de su objeto, la Corporación podrá recibir en donación, en administración bienes y servicio, como también crear empresas de tipo solidario para la prestación de servicio a personas naturales y jurídicas. 5. Celebrar contratos de Infraestructura, Pintura, Limpieza de caños, Reforestación, y en todas aquellas actividades que tengan que ver con saneamiento ambiental. 6. Diseñar, elaborar, presentar, y ejecutar proyectos de vivienda de interés social para afrodescendientes. EN LO POLÍTICO: 1. Crear instituciones que promuevan la investigación y capacitación de afroamericanos a fin que estos pueda intervenir la realidad local. Municipal, departamental. Nacional e internacional. 2. Buscar espacios en donde se rescate el liderazgo de la comunidad negra. 3. Crear instituciones que analicen y observen el comportamiento del afrodescendiente a nivel local, regional nacional e internacional. 4. Instituir y fundar el Observatorio de Asuntos Afrodescendiente. 5. Diseñar desarrollar y acompañar la formulación de planes de desarrollo municipales, distritales y departamentales. 6. Diseñar, desarrollar, implementar y acompañar planes de seguridad alimentaria y nutricional. 7. Diseño, desarrollo y construcción de marcos de superación de pobreza y pobreza extrema. EN LO AGROPECUARIO: 1. Desarrollar programas de capacitación orientados al manejo de técnicas modernas de captura, manejo de ayudas electrónicas para captura y navegación, dirigidos a pescadores artesanales. 2. Capacitación, asistencia técnica y orientación para la producción de peces ornamentales y repoblamiento de especies nativas. 3. Capacitación y asesoría para la implementación de policultivos en estanques, jaulas flotantes y corrales para peces. 4. Diseño e implementación de programas de capacitación para el manejo, nutrición, producción, planes de vacunación, construcción de instalaciones, sacrificio y comercialización



Recibo No.: 0009528559

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: neCpAioWjickhqck

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de especies menores. 5. Capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología para el montaje e implementación de programas de producción sana y sostenible para seguridad alimentaria agrícola y pecuaria. 6. Detección, manejo integrado y control de plagas y enfermedades de las parcelas o huertas instaladas, así como el monitoreo e investigación del comportamiento biológico de las plagas y enfermedades sanitarias y fitosanitarias. 7. Capacitación y transferencia de tecnología para el manejo de prácticas culturales y utilización de trampas o cebos para el control de plagas. 8. Realizar campaña de sensibilización y promoción sobre el respeto y cuidado de los animales, así como esterilización a caninos y felinos. 9. Suministro de materiales e insumos para el montaje granjas productivas. 10. Diseñar elaborar y ejecutar panes de seguridad alimentaria.

EN DESARROLLO TERRITORIA SOSTENIBLE: 1. Contribuir al desarrollo económico de la comunidad, mediante la gestión, impulso y ejecución de programas y campañas de capacitación y formación, que fomenten la educación, cultura y deporte. 2. Sensibilización por el respeto y defensa del medio ambiente. 3. Gestionar y promover la construcción de obras de infraestructuras comunitarias, programas de prevención y promoción de la salud, orientación familiar, conservación de la identidad cultural y recreación, proyectos agroindustriales y de seguridad alimentaria, capacitación en formación ciudadana y liderazgo. 4. Generar procesos comunitarios autónomos de identificación, formulación, ejecución, administración y evaluaciones de planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario, empresarial, educativo, ambiental y tecnológico. 5. Ejercer el derecho constitucional de veeduría y participación ciudadana en la ejecución de los planes, programas y proyectos de la administración municipal. 6. Formulación y ejecución de acciones tendientes a transformar las relaciones del ser humano con su entorno para la recuperación de sus principios y valores que fortalezcan el respeto por la vida humana, la solidaridad, la justicia social, el dialogo y el consenso en medio de la industrialización con el objeto de alcanzar mejores niveles de desarrollo individual y colectivo. 7. Participar en la formulación, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos relacionados con la infancia, juventud y familia, adulto mayor, niñez, discapacitado, en situación de desplazamiento y pequeños productores del sector primario. 8. capacitar en el fortalecimiento de las capacidades y habilidades en



Recibo No.: 0009528559

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: neCpAioWjickhqck

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la persona, familia y comunidad, para promover la generación y mejoramiento de condiciones económicas, sociales, ambientales e institucionales en busca del fortalecimiento institucional y de la sociedad civil. 9. Asesorar técnica, administrativa y según necesidades, a las instituciones, para fortalecer su trabajo con las comunidades, además de desarrollar capacidades en la sociedad civil para empoderarla y generar cambios reales. 10. Presentar proyectos y programas para que la comunidad tome acciones concretas encaminadas a ser gestores de su propio desarrollo. 11. Elaboración, formulación y ejecución de proyectos sociales de hábitat e infraestructura. 12. promoción de los derechos humanos bajo el principio de equidad y Cultura de Paz con acciones bajo una serie de valores, actitudes y comportamientos en el marco del diálogo, la concertación, el respeto, articulación y participación. EN LO AMBIENTAL: 1. Desarrollar talleres de formación y capacitación en educación y sensibilización ambiental. 2. Diseñar, elaborar e implementar programas de cuidado del medio ambiente dirigido a niños y jóvenes. 3. Realizar campañas de sensibilización sobre ola invernal. 4. Promover y mejorar las condiciones de calidad de vida de las familias y comunidades en situación de vulnerabilidad por la ola invernal. 5. Celebrar convenios o contratos con personas naturales, entidades públicas o privadas para diseñar programas para Hacer respetar los derechos medioambientales. 6. Cuidado de bosques y parques naturales. 7. Reforestación y cuidado de fauna flora en vía de extinción. 8. Defensa de territorios naturales culturalmente habitados por comunidades afrodescendientes. EN LA ATENCION DE VICTIMAS Y POBLACION VULNERABLE: 1. Ser asesor y consultor en programas y proyectos en medio y en desarrollo del posconflicto. 2. Diseñar presentar y desarrollar programas y proyectos en beneficio y para la reconciliación y reparación integral de las víctimas del conflicto armado. 3. Ser asesor y consultor en programas y proyectos en medio y en desarrollo del posconflicto. 4. Diseñar presentar y desarrollar programas y proyectos psicosociales que tiendan a la reparación psicológica y física de las víctimas del conflicto armado. 5. Diseñar presentar y desarrollar programas y proyectos de participación ciudadana para promover el liderazgo de las víctimas y población en vulnerabilidad. 6. Desarrollar proyectos que promuevan la Justicia, Reparación y No Repetición en el posconflicto. 7. Promover proyectos de asesoramiento jurídico y financiero para la reparación y resarcimiento de las víctimas en medio del posconflicto. 8. Diseñar programas para la promoción y reconstrucción de la memoria histórica del conflicto y del posconflicto en pro de la no repetición. 9. Promover programas y proyectos de

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 08/10/2024 - 12:01:06 PM



Recibo No.: 0009528559

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: neCpAioWjickhqck

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Derechos humanos de las víctimas. 10. Diseñar proyectos de capacitación sobre la Verdad, tratando de dar contenidos que satisfagan las reivindicaciones de quienes han sido afectados por la larga confrontación, para la promoción de una paz estable y duradera. 11. Realizar seminarios, talleres, foros, convenciones y mesas de trabajo para la discusión sobre la satisfacción de los derechos de las víctimas de graves violaciones de derechos humanos. 12. Desarrollar programas con los objetivos de satisfacer de los derechos de las víctimas, y promover la reconciliación de toda la ciudadanía colombiana y afrodescendiente para transitar caminos de civilidad y convivencia. 13. Promover y proteger todos los derechos y las libertades fundamentales de las víctimas para el pleno resarcimiento. 14. Desarrollar programas y proyectos de rehabilitación, satisfacción, y reparación del daño causado. 15. Desarrollar programas y proyectos de reconciliación, convivencia pacífica y conciliación y la utilización de mecanismos alternativos de solución de conflictos. 16. Establecer diseñar y ejecutar convenios con entidades públicas o privadas nacionales o extranjeras para desarrollar programas que promuevan la solución pacífica de los conflictos. 17. Buscar espacios para evidenciar las formas diferenciales en las que el conflicto afectó a las mujeres, a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores, a las personas en situación de discapacidad, a los pueblos Indígenas, a las comunidades campesinas, a personas en razón de su religión, de sus opiniones o creencias, a las poblaciones Afrocolombianas, Negras, Palenqueras y Raizales, al pueblo Ram, a la población LGBTI. 18. Diseñar, desarrollar y ejecutar programas y proyectos para jóvenes y niños en situación de vulnerabilidad producto de la explotación laboral y sexual. 19. Diseño, ejecución Promoción de programas y proyectos de sustentabilidad y la erradicación de situaciones de pobreza extrema. 20. Gestionar auxilios de vivienda y postular tierras para consejos comunitarios ante las entidades competentes a nivel nacional e internacional. 21. Desarrollar y ejecutar convenios con entidades públicas, privadas nacionales e internacionales para la implementación de planes y programas para la superación y erradicación de la pobreza extrema. 22. Diseñar, ejecutar contratos y convenios para la conservación ambiental del Distrito de Cartagena. 23. Presentar y ejecutar convenios, para desarrollar proyectos y programas al FONDO DE SUSTENTABILIDAD PRO-CARTAGENA 500 AÑOS para la erradicación de la pobreza extrema y la conservación de los recursos naturales. 24. Diseñar y desarrollar proyectos de comedores comunitarios para población vulnerable. 25. Implementar y manejar comedores infantiles. 26. Manejar, administrar, y dirigir restaurantes y comedores



Recibo No.: 0009528559

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: neCpAioWjickhqck

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

para población afrodescendiente en condición de pobreza extrema. 27. Prestación de servicio de hogares de paso para enfermos mentales. 28. Prestación de servicios de hogares residenciales colectivos para personas con perturbaciones emocionales. 29. Prestación de servicios en actividades de trabajo social con alojamiento, tales como orfanatos, hogares y albergues infantiles albergues temporales para personas vulnerables. EN EL CAMPO DE INFRAESTRUCTURA: 1. Estudio, diseño, planeación, edificación, urbanización, rehabilitación, planeación, programación, proyección conservación, mantenimiento y ejecución de todo tipo de obras de ingeniería civil y arquitectura ya sean de carácter público y/o privado, especialmente aquellas destinadas a garantizar el derecho a la vivienda, para víctimas, afrodescendientes, indígenas, negros, pobreza extrema, entre otros considerados población vulnerable. 2. Prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil. 3. Realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. 4. Desarrollo de construcciones, parcelaciones urbanizaciones en bienes propios o de terceros bien sea para planes de vivienda local, comerciales o industriales. 5. Comercialización de proyectos inmobiliarios. 6. Diseño, administración, evaluación y ejecución de programas de asesoría y capacitación en seguridad y salud en el trabajo para entidades públicas o privadas, así como todas las actividades relacionadas con seguridad, salud ocupacional y riesgos profesionales de acuerdo a la normatividad vigente en este campo. 7. Capacitación en normas de bioseguridad. 8. Dotación de elementos de bioseguridad comercial e industrial. 9. Asesoría en la implementación de normas de seguridad en el trabajo para la prevención del Covid 19. 10. Diseño, implementación y asesoría de normas para la prevención y seguridad del Covid 19 en obras civiles 11. Diseño, asesoría, implementación y capacitación de normas para la seguridad en el trabajo. Fabricación, suministro instalación de equipos de señalización marítima ayudas a la navegación y reparación en territorios ancestrales afrodescendientes, con el respeto del cuidado del medio ambiente y sostenibilidad. Servicio de consultoría e inspección con enfoque étnico, mantenimiento y construcción de infraestructura y suministro de bienes para el sector marítimo portuario y fluvial. Desarrollo de programas y proyectos de ordenamiento marítimo y medioambiental con enfoque diferencial étnico como fuente de información para el reconocimiento a la diversidad poblacional. Diseñar, Desarrollar y ejecutar programas y proyectos de protección, recuperación ecológica y medioambiental en territorios protegidos con enfoque participativo indígena y afrodescendientes.



Recibo No.: 0009528559

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: neCpAioWjickhqck

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La corporación tendrá por objeto gestionar, adquirir, administrar, comercializar, cobrar, recaudar, intermediar, enajenar y arrendar, a cualquier título, toda clase de bienes inmuebles, muebles, acciones, títulos valores, derechos contractuales, fiduciarios, crediticios o litigiosos, incluidos derechos en procesos liquidatarios, cuyos propietarios sean entidades públicas de cualquier orden o rama, organismos autónomos e independientes previstos en la Constitución Política y en la ley, o sociedades con aportes estatales de régimen especial y patrimonios autónomos titulares de activos provenientes de cualquiera de las entidades descritas, así como prestar asesoría técnica y profesional a dichas entidades en el diagnóstico, gestión, valoración, adquisición y/o administración de activos y sobre temas relacionados con el objeto social. Para efectos de la gestión y movilización de activos, Corporación Kofi Annan igualmente podrá realizar ofertas de adquisición a terceros de carácter público o privado, de vivienda VIS nueva o usada que cumpla con las características que para el efecto establezca el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Igualmente podrá adquirir la participación de terceros de naturaleza privada que compartan la titularidad del activo con Corporación Kofi Annan, en bienes inmuebles y en negocios fiduciarios, cuyos activos estén conformados por

acciones y/o por bienes inmuebles. La adquisición de la participación de los terceros antes mencionados, deberá sujetarse a la aprobación previa de la Junta Directiva. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá: 1. Gestionar los activos de las entidades a que se refiere el presente artículo, para lo cual podrá llevar a cabo todos los negocios conducentes al logro de su objeto social, entre otros sanear, comercializar, diagnosticar, valorar, intermediar, agenciar y lo promover dichos activos; 2. Adquirir, a cualquier título, toda clase de bienes inmuebles, muebles, acciones, títulos valores, derechos contractuales, fiduciarios, crediticios o litigiosos; 3. Administrar toda clase de bienes inmuebles, muebles, acciones, títulos valores, derechos contractuales, fiduciarios, crediticios o litigiosos; 4. invertir y administrar todo tipo de papeles, instrumentos financieros, títulos de deuda, títulos valores, derechos fiduciarios, o derechos crediticios de cualquier clase, para lo cual podrá cobrar, recuperar o negociar dichos papeles, instrumentos, títulos y créditos; 5. Realizar la cobranza de los activos adquiridos o administrados y de los derechos que de estos se deriven; 6. Prestar servicios de asesoría técnica y profesional a terceros de carácter privado, en el diagnóstico



Recibo No.: 0009528559

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: neCpAioWjickhqck

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

y /o valoración de activos de similar naturaleza a los gestionados por la entidad y, en general, sobre temas relacionados con el objeto social cuando la Junta Directiva así lo determine; 7. Desarrollar las actividades inherentes al Programa de Gestión de Activos Públicos ? PROGA, bajo las políticas y procedimientos de la Corporación; 8. Enajenar, arrendar, titularizar, gravar, administrar, custodiar los bienes sociales y activos de terceros recibidos a cualquier título; 9. Adquirir, arrendar, organizar, administrar establecimientos industriales, comerciales o de servicios; 10. Celebrar con entidades del sistema financiero y asegurador toda clase de operaciones; 11. Intervenir como socia en compañías que tiendan a facilitar, ensanchar o complementar la empresa social, fusionándose con ellas o aportando a ellas sus bienes, en todo o en parte; previo el cumplimiento de los requisitos establecidos por la ley de acuerdo con la naturaleza jurídica de la compañía; 12. Vender o arrendar los productos tecnológicos o intelectuales que haya logrado desarrollar en virtud de su actividad principal; 13. Construir, explotar, administrar bienes inmuebles de cualquier clase y destinación; 14. invertir en bienes raíces o inmuebles, valores mobiliarios, efectos públicos y efectos de comercio; 15. Intervenir en toda clase de operaciones financieras; girar, endosar, aceptar, descontar, asegurar y negociar en general toda clase de títulos valores y créditos comunes; 16. Intervenir como acreedora o deudora en operaciones de crédito que guarden relación con el cumplimiento del objeto social de la sociedad o de los activos; 17. intervenir en toda clase de operaciones inmobiliarias tales como estudio de mercados, corretaje, estudio de títulos, escrituración, constitución y cancelación de garantías y ejecución de avalúos; 18. Designar árbitros, conciliadores y amigables componedores, transigir, conciliar, desistir y apelar las decisiones de árbitros o de amigables componedores, en las cuestiones en que la sociedad tenga interés frente a terceros, a sus accionistas o a sus administradores; 19. Realizar todas las actividades que se establezcan en los presentes estatutos de acuerdo con su naturaleza jurídica.

PATRIMONIO

\$ 120.000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 08/10/2024 - 12:01:06 PM



Recibo No.: 0009528559

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: neCpAioWjickhqck

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La corporación será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la corporación. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la corporación, sin ninguna excepción. Podrá tomar decisiones En las relaciones frente a terceros y por los actos y contratos celebrados.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 009 del 28 de agosto de 2023, de la Asamblea Extraordinaria de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2023 con el No. 45610 del Libro I, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|------------------------------------|-----------------|
| REPRESENTANTE LEGAL PRESIDENTE | ALEXIS JOSE BLANQUICETT CORTINA | C.C. 73.165.225 |
| REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DIRECTOR EJECUTIVO | NELSON ORTIZ VILLALOBOS | C.C. 7.921.671 |

JUNTA DIRECTIVA

| PRINCIPALES NOMBRE | IDENTIFICACION |
|--------------------------------|--------------------|
| ALEXIS JOSE BLANQUICETT CORTIN | C.C. 73.165.225 |
| NELSON ORTIZ VILLALOBOS | C.C. 7.921.671 |
| DANIELA BLANQUICETT GONZALEZ | C.C. 1.047.470.696 |
| MARIA ISABEL NIÑO OLAVE | C.C. 45.687.816 |
| CELIA CONTRERAS SOLAR | C.C. 1.047.429.823 |

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 08/10/2024 - 12:01:06 PM



Recibo No.: 0009528559

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: neCpAioWjickhqck

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 009 del 28 de agosto de 2023, de la Asamblea Extraordinaria de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2023 con el No. 45611 del Libro I, se designó a:

| NOMBRE | IDENTIFICACION |
|--------------------------------|-----------------|
| ALEXIS JOSE BLANQUICETT CORTIN | C.C. 73.165.225 |
| NELSON ORTIZ VILLALOBOS | C.C. 7.921.671 |

Por Acta No. 0016 del 24 de abril de 2023, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2023 con el No. 44877 del Libro I, se designó a:

PRINCIPALES

| NOMBRE | IDENTIFICACION |
|------------------------------|--------------------|
| DANIELA BLANQUICETT GONZALEZ | C.C. 1.047.470.696 |
| MARIA ISABEL NIÑO OLAVE | C.C. 45.687.816 |
| CELIA CONTRERAS SOLAR | C.C. 1.047.429.823 |

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCION |
|---------------------------------------|------------------------------|
| Acta No. del 18/10/2012 Asamblea | 21211 del 18/10/2012 del L.I |
| Acta No. 0010 del 04/04/2019 Asamblea | 36769 del 14/05/2019 del L.I |
| Acta No. 0011 del 13/01/2020 Asamblea | 37876 del 17/01/2020 del L.I |
| Acta No. 0012 del 26/05/2020 Asamblea | 38390 del 06/07/2020 del L.I |
| Acta No. 006 del 20/06/2021 Asamblea | 40935 del 06/07/2021 del L.I |
| Acta No. 0018 del 12/05/2023 Asamblea | 44969 del 17/05/2023 del L.I |
| Acta No. 006 del 27/06/2023 Asamblea | 45237 del 29/06/2023 del L.I |
| Acta No. 21 del 15/08/2024 Asamblea | 48674 del 07/10/2024 del L.I |

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 08/10/2024 - 12:01:06 PM



Recibo No.: 0009528559

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: neCpAioWjickhqck

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

Actividad secundaria código CIIU: 7490

Otras actividades código CIIU: 0129

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$2,840,000,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 08/10/2024 - 12:01:06 PM



Recibo No.: 0009528559

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: neCpAioWjickhqck

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION